

HU/2009/852/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/833/AG.MA./ENP

Interesado: Don Francisco Javier Sarmiento del Corral.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2009/833/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 18 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Huelva, notificando Acuerdo de Inicio de expediente sancionador que se cita.

Núm. Expte.: HU/2009/837/AG.MA./ENP

Interesado: Don Juan Andivia López.

Contenido del acto: Intentada sin efecto la notificación derivada del Acuerdo de Inicio del expediente sancionador HU/2009/837/AG.MA./ENP por la Delegación Provincial de Medio Ambiente de Huelva, este Organismo considera procede efectuar dicha notificación a través de su exposición en el tablón de anuncios del Ayuntamiento y de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, cumpliéndose así lo

establecido en los arts. 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

En virtud de lo dispuesto en los arts. 76 y 79 de la mencionada Ley 30/92, podrá aducir alegaciones y presentar los documentos que estime pertinentes en el plazo de 15 días a contar desde la notificación del presente escrito.

Por lo expuesto, se hace público el presente anuncio, haciéndoles saber a todos los interesados que pueden comparecer en la Sección de Informes y Sanciones de la Delegación de Medio Ambiente de Huelva, en C/ Sanlúcar de Barrameda, núm. 3, de esta capital a efectos del conocimiento íntegro del acto.

Huelva, 18 de enero de 2010.- El Delegado, Juan Manuel López Pérez.

ANUNCIO de 7 de enero de 2010, de la Delegación Provincial de Málaga, de acuerdo de ampliación de plazo del amojonamiento parcial del monte público «La Sierra».

La Consejera de Medio Ambiente, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 2/1992, de 15 de junio, Forestal de Andalucía y en los artículos 138 y sucesivos del Título IV del Reglamento de Montes y, en uso de las competencias atribuidas por el Decreto 194/2008, de 6 de mayo, por la que se regula la Estructura Orgánica de la Consejería de Medio Ambiente, mediante Acuerdo de 14 de diciembre de 2009, ha acordado la ampliación de plazo del amojonamiento parcial, Expte. MO/00010/2009, del monte público «La Sierra», propiedad del Ayuntamiento de Coin y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Ampliar el plazo desde la Orden de Inicio legalmente establecido para tramitar y resolver el procedimiento de amojonamiento parcial del monte público «La Sierra», código de la Junta de Andalucía MA-30020-CCAY, propiedad del Ayuntamiento de Coin y sito en el mismo término municipal, provincia de Málaga, a efectos de evitar la caducidad del mismo.

Contra la presente Resolución y conforme a lo establecido en el Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no cabe recurso alguno.»

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952345854 ó 951040102, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 7 de enero de 2010.- La Delegada, P.A. (D. 194/2008, de 6 de mayo), el Secretario General, Eugenio Benítez Montero.

ANUNCIO de 17 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, sobre Resoluciones recaídas en expedientes relativos a comunicación de uso privativo por disposición legal en el Registro de Aguas.

No habiéndose podido practicar notificación personal de las Resoluciones recaídas en los expedientes que abajo se re-

lacionan, relativos a reconocimiento de los aprovechamientos de usos privativos de aguas públicas al amparo del art. 54 del R.D. Legislativo 1/2001, de 20 de julio (Texto Refundido de la Ley de Aguas), se hace público el presente anuncio a los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, haciendo constar que contra las citadas resoluciones cabe recurso de reposición ante la Presidencia de esta Confederación Hidrográfica en el plazo de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio o bien, en el plazo de dos meses, recurso contencioso-administrativo ante la Sala correspondiente del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía.

1988	14613	Agroconcejo, S.L.
1988	14613	M.ª Isabel de las Cuevas Velázquez
1998	3013	Enrique Aranda Martín
1999	3286	Francisco Palomo Quero
1999	4701	Alfonso Torrente Ruiz
2000	5380	Pedro José Rull Ortega
2000	6483	Dominga Margarita Aranda Contreras
2000	6493	Fernando Gómez López
2001	4874	Francisco Jódar Gallego
2002	5075	Juan García Martín
2003	3420	Casto Serrano González
2003	4048	Manuel Martínez Segovia
2004	4725	Francisco Belda Sáenz
2005	3037	Antonio Comino Fuentes
2006	5885	El Entredicho, S.A.
2006	8054	Ángel Moreno Lucena
2006	8992	Juan Alfonso Redondo Pozuelo
2006	8998	Manuel Peralbo Dueñas
2006	9188	Rafael Benavente García
2007	4401	José Miguel Soto Robles
2007	6696	José Benito Payo Sánchez
2007	6808	Montserrat Margalef Vernet
2007	8102	José Morales Gámiz

Asimismo, se comunica que los expedientes correspondientes pueden ser consultados por los interesados en las oficinas de esta Agencia Andaluza del Agua (Área de Gestión del Dominio Público hidráulico), sitas en Plaza de España, Sector II, de Sevilla, previa concertación de cita.

Sevilla, 17 de noviembre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, relativo a cumplimentación de trámite necesario en el procedimiento de concesión administrativa de aprovechamientos de aguas públicas.

Intentada la práctica de la notificación personal al objeto de efectuar el reconocimiento final de las obras correspondientes, trámite preciso en el procedimiento de concesión administrativa de aprovechamientos de aguas públicas conforme al artículo 115.4 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, y no habiéndose podido efectuar la misma, según lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace público el siguiente anuncio de reclamación, a los titulares o representantes de éstos, para cumplimentar el trámite necesario en la continuación del procedimiento del expediente que seguidamente se relaciona:

22	1966	José García Barroso
88	1969	Blen, S.A.

144	1975	Josefa Atienza Reyes
179	1975	José Holgado Benítez
545	1975	Ana Dominguez Atienza
29	1981	Fuente del Sauco, S.L.
564	1986	Francisco Bernal Barea
210	1987	Diego López Ramírez
226	1987	Carlos Ruiz de Francisco
405	1987	Juan Benítez Carrasco
721	1987	Juan Antonio Jaime Benítez
333	1996	Ricardo Gallardo Jiménez
3020	2000	Áridos Espinar, S.L.
155	2001	Jesús José Gil Hidalgo
102	2003	Judith Helen Becher
1048	2003	Fuente del Sauco, S.L.

En consecuencia, por medio del presente se pone en conocimiento del citado interesado que deberá ponerse en contacto con la empresa encargada del trámite requerido, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del presente anuncio, al objeto de concretar el día y hora en que la visita puede realizarse. Las señas se indican a continuación:

Domicilio: Ed. Viapol. C/ Balbino Marrón 3. Planta 4, Módulo 16; 41018, Sevilla.

Teléfono: 954 929 007.

Cumplido el plazo establecido sin que se haya cumplimentado el trámite necesario en el procedimiento y, por tanto, ante la imposibilidad de ultimar la tramitación del expediente, se procederá a la incoación del correspondiente expediente de caducidad.

Sevilla, 30 de noviembre de 2009.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 7 de enero de 2010, del Ayuntamiento de Algeciras, de bases para la selección de tres plazas de Subinspector de la Policía Local.

1. Objeto de la convocatoria.

1.1. Es objeto de la presente convocatoria la provisión como funcionario de carrera, mediante el sistema de acceso de promoción interna y a través del procedimiento de selección de concurso-oposición, de 3 plazas vacantes en la plantilla y relación de puestos de trabajo de este Ayuntamiento, pertenecientes a la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Categoría de Subinspector del Cuerpo de la Policía Local, de conformidad con el Decreto de la Alcaldía de fecha 26 de noviembre de 2009.

1.2. Las plazas citadas adscritas a la Escala Ejecutiva, conforme determina el art. 18 de la Ley 13/2001, de 11 de diciembre, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía, se encuadran, de acuerdo con la Disposición Transitoria Tercera 2 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, transitoriamente en el Grupo A, Subgrupo A2, dotadas con las retribuciones correspondientes, y resultantes de la Oferta de Empleo Público del año 2008.

2. Legislación aplicable.

Las presentes Bases se regirán por lo dispuesto en la Ley 13/2001, de 11 de diciembre de Coordinación de las Policías Locales, Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local, Decreto 66/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio,